

ANUNCIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Puerto del Rosario, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CENTRO DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO”, integrada por los siguientes asistentes:

Presidenta: Doña María Franco Medina

Vocales:

_ Don Juan Manuel Gutiérrez Padrón, en calidad de Secretario Accidental de la Corporación.

_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

_ Doña Rita Álvaro Lavandera, en calidad de Técnica del Departamento de Contratación.

Secretaria: Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

Orden del día

1.- Acto de apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado contrato de servicios para el Centro de Mayores de Puerto del Rosario.

A continuación, La Secretaria de la Mesa da lectura de las condiciones de licitación del citado expediente y, procede a dar cuenta de las proposiciones recibidas, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

Las características de la licitación son las siguientes:

La presente licitación tiene, **exclusivamente**, **carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, **obligatoriamente**, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma>).

No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

Asimismo, todas las comunicaciones y notificaciones que se produzcan en este procedimiento de licitación se producirán a través de la mencionada Plataforma de Contratación del Sector Público.

El envío de las ofertas a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

El expediente de contratación fue aprobado mediante decreto n.º 3534, de fecha 16 de julio de 2024, habiéndose publicado el mismo día el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP). El plazo de presentación de ofertas se estableció en diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación y finalizando el día 30 de julio de 2024, a las 23:59 h (La hora fijada para la presentación de ofertas es hora peninsular).

Las características de la licitación son las siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

División en Lotes: Sí.

LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES

LOTE 2: CATERING

LOTE 3: ACTUACIÓN MUSICAL

Valor estimado: 49.956,49 €.

Presupuesto base de licitación: 53.453,45 €.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de un año, a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato.

Recurso especial en materia de contratación: No.

Criterios de adjudicación:

Oferta económica: 80 puntos.

Mejoras calidad- Experiencia con mayores: 20 puntos.

Han concurrido las siguientes empresas

LOTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L.	B76084169	30-07-2024 16:15
R32 REPUESTOS E INSTALACIONES CANARIAS SL	B56940836	31-07-2024 00:27

LOTE 2: CATERING

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
AZURMENDI EVENTOS SL	B56280779	30-07-2024 18:25
MARINALLORSI, S.L.	B35682954	30-07-2024 14:06

LOTE 3: ACTUACIÓN MUSICAL

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
ANTONIO JUAN MATAS SANTANA	43256755B	30-07-2024 10:02
AZURMENDI EVENTOS SL	B56280779	30-07-2024 18:25
MARIA CANDELARIA LEAN BETANCOR	42182373M	30-07-2024 12:00

Se comprueba que la entidad R32 REPUESTOS E INSTALACIONES CANARIAS SL con CIF B56940836 se presenta fuera de plazo por lo que no se acepta la oferta presentada por la mencionada entidad.

Se Expone

Punto 1.- Apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado contrato de servicios para el Centro de Mayores de Puerto del Rosario.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único que arroja los siguientes resultados:

LOTE 1 MANTENIMIENTO INSTALACIONES

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- **Compromiso de adscripción de medios**, de conformidad con el **ANEXO VI**.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

13.890,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 972,30€, lo que hace un total de 14862,30€.

Criterios evaluables automáticamente

Ampliación del plazo de la garantía, de hasta 2 años más de la del fabricante.

No presenta oferta respecto a este criterio.

LOTE 2: CATERING

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD AZURMENDI EVENTOS SL

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

14.000,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 980,00€, lo que hace un total de 14.980,00€.

Criterios evaluables automáticamente

Aportación de bolsas para brindis.

Si presenta oferta respecto a este criterio.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD MARINALLORSI, S.L.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Deberán aportar las escrituras de la sociedad donde conste el objeto social de la empresa que se corresponda con el objeto del contrato, al no constar el objeto social en la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

14.679,97€, más el 7% de IGIC que asciende a 1.027,6€, lo que hace un total de 15.707,57€.

Criterios evaluables automáticamente

Aportación de bolsas para brindis.

No presenta oferta respecto a este criterio.

LOTE 3: ACTUACIÓN MUSICAL

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD ANTONIO JUAN MATAS SANTANA

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Deberán aportar las escrituras de la sociedad donde conste el objeto social de la empresa que se corresponda con el objeto del contrato, al no constar el objeto social en la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

20.184,96€, exento de IGIC según franquicia fiscal.

Criterios evaluables automáticamente

Aportación de memoria de actividades realizadas.

Si presenta oferta respecto a este criterio.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD AZURMENDI EVENTOS SL

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

20.000,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 1400,00€, lo que hace un total de 21400,00€.

Criterios evaluables automáticamente

Aportación de memoria de actividades realizadas.

No presenta oferta respecto a este criterio.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD MARIA CANDELARIA LEAN BETANCOR

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la clausula 14.1.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- Declaración responsable (ANEXO I).

-En el caso de que se tratara de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, conforme al modelo del **ANEXO IV** del presente pliego.

- Asimismo, las empresas deberán declarar si tienen la intención o no de subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato, por lo que habrán de cumplimentar el **ANEXO V o V-2**, según corresponda, del presente pliego.

- **Compromiso de adscripción de medios**, de conformidad con el **ANEXO VI** del presente pliego.

-en caso, de estar inscrito en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público, pero en el certificado no consta el objeto social de la empresa o el objeto que consta no se corresponde con el objeto del contrato, deberán aportar las escrituras de la sociedad donde conste el objeto social de la empresa que se corresponda con el objeto del contrato o el último recibo del impuesto sobre actividades económicas con el alta en el epígrafe correspondiente con el objeto del contrato o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago, según sea su caso.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

19500,00€.

La Mesa de contratación solicita aclaración sobre que artículo de la Ley 20/1991, de 7 de junio está exento de IGIC.

Criterios evaluables automáticamente

Aportación de memoria de actividades realizadas.

No presenta oferta respecto a este criterio.

Finalmente la Mesa de Contratación vistos los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada por las entidades INSTALACIONES Y OBRAS INSULARES, S.L. para el Lote 1, MARINALLORSI, S.L. para el Lote 2, ANTONIO JUAN MATAS SANTANA para el Lote 3 y MARIA CANDELARIA LEAN BETANCOR para el Lote 3 acuerda proponer al órgano de contratación se le concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a los interesados para subsanar los defectos apreciados en sus proposiciones. El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente al de la comunicación recibida a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

La documentación requerida se ha de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, realizarlo desde otro medio será motivo de no aceptación de la misma, y por lo tanto quedará excluido del procedimiento.

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, de la que resulta la presente Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente)

LOS VOCALES

(rubricado)

DILIGENCIA que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 31 de julio de 2024.